

## LA LIBERTAD DE LOS MODERNOS Y LA LIBERTAD NEGATIVA Diferencias y similitudes entre los discursos 'liberales' de Constant y Berlin

Miguel Saralegui. Universidad de Navarra

**Resumen:** Los estudios sobre el liberalismo han entendido que la interpretación de la libertad política que Constant y Berlin habían desarrollado resultaba casi idéntica. Este acuerdo, compartido por gran parte de la bibliografía actual -incluida la corriente republicana de Skinner y Pettit-, pasa por alto una distinción fundamental entre estos dos pensadores. Mientras que Berlin otorga a la libertad positiva un interés secundario, Constant la concibe como la única y suprema garantía de la libertad de los modernos. Este artículo quiere mostrar las diferentes interpretaciones que de la libertad han dado dos reconocidos liberales.

**Abstract:** The liberal tradition has believed that the interpretation of liberty exposed by Constant and Berlin was almost identical. This agreement, shared by the whole present bibliography -the republican trend of Skinner and Pettit included-, doesn't pay attention to one ground distinction between these two thinkers. Whereas Berlin holds that the positive freedom is just a secondary instrument, Constant defends that the liberty of the moderns isn't real without the support given by the 'liberté des anciens'. This paper aims to show the different interpretations of liberty within liberal tradition.

### 1. Las dificultades de la tradición liberal

El concepto liberal ha admitido una polisemia desconcertantemente variada desde que adquirió por primera vez un significado político en las Cortes de Cádiz<sup>1</sup>. Esta plasticidad del uso político de la palabra 'liberal' ha permitido que, dependiendo de si la usamos en Estados Unidos o en Europa, promueva dos proyectos políticos casi opuestos. Por este motivo, es normal que cunda la incertidumbre cuando se escucha la afirmación de que vivimos en una sociedad 'liberal'. Lo liberal ha llegado a recoger casi cualquier práctica y teoría política. La flexibilidad de este concepto permite que diferentes actores políticos se entiendan igualmente liberales cuando sus planes aspiran a crear sociedades opuestas. Con más frecuencia de lo que ocurre con otros conceptos políticos, como el marxista o el socialista, lo liberal ha permitido albergar definiciones sustancialmente contrarias. Ante esta diversidad y contradicción, podemos preguntarnos: ¿existen algunas posturas canónicas y admitidas que nos sirvan para discernir el pensamiento político liberal del que no lo es?, ¿nos encontramos, al contrario, ante un término retórico que ha querido apropiarse de uno de los baluartes de la modernidad, la atención central en la libertad, despreocupándose de la formación de una tradición coherente?

A pesar de que estas contradicciones han vaciado y oscurecido el significado de lo liberal, el 'liberalismo' ha vencido, al menos retóricamente, una batalla intelectual decisiva para la teoría política contemporánea. Cualquier definición de lo político comienza en nuestros días con una descripción del significado, la realidad o la posibilidad de la libertad política. Es posible que el liberalismo posea alguna responsabilidad en que la mayor parte de las teorías políticas contemporáneas inicien y justifiquen su comprensión partiendo del concepto de libertad. Otros términos, como autoridad, poder o legitimidad, que en otra época constituyeron un primer objeto para los pensadores de lo político, se debilitan en cuanto se enfrentan al eje de los conceptos políticos contemporáneos: la libertad. Incluso pensadores, como Pettit<sup>2</sup> o Skinner<sup>3</sup>, que han buscado introducir en la filosofía política inquietudes que se alejen del liberalismo, no han podido evitar que sus discursos se concentren en la definición de la libertad. Por mucho

<sup>1</sup> Para una descripción más completa de la génesis política del concepto liberal, cfr. John Gray, *Liberalism*, Alianza, Madrid, 1994, pp. 9-12.

<sup>2</sup> Cfr. Philippe Pettit, *Republicanism*, Paidós, Barcelona, 1999, pp. 35-148.

<sup>3</sup> Cfr. Quentin Skinner, «The idea of negative liberty: Machiavellian and modern perspectives» en *Visiões Epitéticas II*, Cambridge University Press, Cambridge, 2002, pp. 186-212.

que no se consideren partidarios del liberalismo, inician sus construcciones teóricas sobre la consideración de la libertad y no, como podría haberse pensado ante dos pensadores que se dicen republicanos, sobre la de la participación.

Nos encontramos de nuevo ante el mismo problema. Quizá la reflexión sobre la libertad se haya convertido en el paso obligatorio para cualquier pensador de lo político, pero ¿es también esta victoria un triunfo retórico? ¿Son las libertades de las que hablan los 'liberales' tan variadas que no hay posibilidad de articularlas en un concepto común? ¿No se habrá vaciado de significado la libertad por haber conseguido convertirse en el primer concepto político de nuestros días? Sin embargo, muchos pensadores que se consideraban liberales han intentado precisar el concepto de libertad. Se ha llegado a sostener incluso que tan sólo a la libertad del liberalismo le corresponde el verdadero nombre de libertad. Mientras que esta corriente habría mantenido puro el concepto de libertad, otras tradiciones lo habrían tergiversado al identificarlo con valores diferentes: 'Un sacrificio no provoca el incremento de aquello que se sacrifica, en este caso la libertad, por muy grande que sea la necesidad moral de realizar este sacrificio. Cada cosa es cada cosa: la libertad es libertad, no igualdad ni justicia ni cultura ni felicidad humana ni una conciencia tranquila'. ¿Es esta presunción cierta?, ¿sólo la libertad de los liberales responde precisamente a la pregunta por el significado de la libertad?

Pocos textos han gozado de tanta fortuna en la formación del debate sobre la libertad en el siglo XX como *DEs cEhceptEs de libertad*. Sorprende que casi todos los filósofos de la política del ámbito anglófono hayan dedicado un escrito para contradecir, precisar o confirmar las tesis de Berlin. Aunque los motivos del éxito de este libro quizá no se deban exclusivamente a su altura conceptual, nadie puede dudar de que esta conferencia ha contribuido a moldear el modo como se piensa la libertad política a comienzos del siglo XXI. Tal influencia han logrado las tesis de Berlin que incluso autores que, como Pettit, consideran inválida la distinción fundamental de este escrito<sup>5</sup>, se conforman con aportar un nuevo tipo de libertad al debate. Inusual en el campo de la filosofía, casi todos los pensadores han aceptado los términos iniciales del problema y se han ocupado de mejorarlo y corregirlo, sin el deseo que ha caracterizado a muchos filósofos del siglo XX de construir toda la filosofía de nuevo.

Este texto, además de los numerosos comentarios que ha provocado, se ha convertido en un eslabón fundamental de la tradición liberal. *DEs cEhceptEs de libertad* se ha clasificado como un legado fundamental para el liberalismo del siglo XX. Si este texto se incluye en el canon del pensamiento liberal, ¿cuáles son los antecedentes liberales del pensamiento de Berlin? Una gran parte de la bibliografía actual sostiene que el principal inspirador liberal de este texto es Benjamin Constant. Tan absoluta se ha juzgado la identidad entre estos dos pensadores que se ha convertido en un lugar común, como ocurre con Skinner<sup>6</sup>, sostener que mantienen un discurso esencialmente homogéneo. Berlin habría venido a actualizar la distinción que Constant estableció entre libertad de los antiguos y los modernos. A estas dos libertades les correspondería unívocamente la libertad positiva y la negativa sobre las que se extiende Berlin. Aunque pudieran existir diferencias, sus posturas apenas se separan en puntos sin importancia y, por eso, la mayoría de los estudiosos carecen de inconvenientes en juzgarlos como dos defensores de un mismo pensamiento. Quizá la tradición liberal se desvíe con otros pensadores -Bentham, Stuart Mill- pero estos dos forman un todo tan armónico que casi parece idéntico.

Posiblemente Berlin haya contribuido a cimentar esta identificación al decir de Constant que: 'valoraba la libertad negativa más que ningún escritor moderno'<sup>7</sup>. Pero ¿realmente mantienen Constant y Berlin esta armonía que normalmente se les supone? ¿Es la libertad de los antiguos idéntica a la positiva y la negativa la misma que la de los

<sup>4</sup> Isaiah Berlin, «Two concepts of liberty» en *The proper study of mankind*, Farrar, Strauss and Giroux, Nueva York, 1998, p. 197. Todas las traducciones de Berlin y Constant, salvo las del prólogo a *Cuatro ensayos sobre la libertad*, son propias.

<sup>5</sup> Yo creo que la distinción libertad negativa-positiva ha hecho un mal servicio al pensamiento político. Ha alimentado la ilusión filosófica de que, detalles aparte, sólo hay dos modos de entender la libertad'. Philippe Pettit, *ibidem*, p. 37.

<sup>6</sup> Quentin Skinner, *Liberty before liberalism*, Cambridge University Press, Cambridge, 1998, p. 60 (nota).

<sup>7</sup> Isaiah Berlin, *Cuatro ensayos sobre la libertad*, Alianza, Madrid, 1998, p. 54.

modernos? La mayoría de los estudios, al juzgar que Berlin y Constant defienden los mismos argumentos, tienden a ver estos pares de libertad como iguales. Para comprobar la verdad de esta asunción, se estudiarán comparativamente *La libertad de los antiguos comparada con la de los modernos* de Constant y *De los conceptos de libertad* de Berlin<sup>8</sup>. Las coincidencias y desvíos del liberalismo de estos autores se estructurarán sobre tres ejes: la historia de la libertad, los peligros de la libertad y la supuesta realidad de la libertad positiva.

## 2. Historia de la libertad

Tanto Constant como Berlin esbozan una historia de la libertad política. Aunque el hombre quizá ha gozado siempre de algún tipo de libertad, estos dos escritores no se preocupan de determinar la relación entre la libertad 'antropológica' o 'fundamental' y la libertad política. Ni siquiera se extienden en precisar los fundamentos filosóficos de la libertad política. Al aceptar que existe la dimensión política de la libertad, se interesan exclusivamente por determinar qué forma de entender y de organizar esta libertad conviene a la sociedad política.

Ambos autores coinciden en que la libertad ha ido desvelando su significado históricamente. En un primer momento, al hombre le correspondería una libertad más centrada en la participación (libertad de los antiguos o positiva). Después, la modernidad habría promovido que los hombres apetezcan una libertad más privada (libertad de los modernos o negativa). Ninguno de los dos, sin embargo, se preocupa por saber si existía alguna libertad antes de la libertad de los antiguos o positiva o si esta constituye el primer capítulo de la historia de la libertad política. Al describir esta génesis histórica de la libertad negativa, Berlin sitúa más precisamente el origen del liberalismo que Constant: 'Así es como la libertad se ha entendido por los liberales del mundo moderno desde Erasmo (algunos dirían que desde Ockham) hasta nuestros días'<sup>9</sup>. La libertad negativa resultaría un objetivo totalmente extraño para la Antigüedad, para los espartanos y los habitantes de Roma, ni los judíos ni los chinos ni cualquiera de los miembros de las civilizaciones premodernas habrían defendido jamás un concepto parecido de libertad.

Quizá el relato de la libertad de Constant resulte algo menos discontinuo que el de Berlin, ya que admite que en Atenas los hombres gozaron de una libertad en algún sentido parecida a aquella que desean los modernos. Debido a su carácter comercial, los atenienses habrían podido atisbar el ejercicio de una libertad parecida a la de los modernos. A pesar de la cierta modernidad de la libertad de los atenienses, 'el individuo estaba más esclavizado al cuerpo social en Atenas que en cualquier otro Estado libre de Europa'<sup>10</sup>. Falta en la Antigüedad, incluso en la propia Atenas, el concepto fundamental que obliga a los tiempos modernos a la libertad negativa: el individuo. Así que cualquier familiaridad entre la libertad moderna y la antigua es principalmente retórica, ya que los tiempos antiguos desconocen al individuo, principal valedor de la libertad moderna. La libertad positiva y la de los antiguos, en este sentido, se identifican plenamente. A los antiguos no se les ocurrió que el hombre, privado de su condición política, pudiera convertirse en el principal objeto por el que debía preocuparse la libertad ni que una civilización se pudiera cimentar sobre el pilar del individuo. La atención de aquellos tiempos siempre se concentra en el ciudadano, en el hombre en tanto que participante de lo público. Nunca se consideró que tuviera sentido llamar a un hombre libre al margen de su vinculación a lo público.

Berlin coincide con Constant en considerar la génesis del individuo como la sima que separa la práctica de la libertad<sup>11</sup>. El individuo, a pesar de su problemática defini-

<sup>8</sup> Cuando se hable de libertad de los antiguos y de los modernos, se hará referencia a los argumentos de Constant, cuando se utilicen libertad positiva y negativa, nos referimos a explicaciones de Berlin.

<sup>9</sup> Isaiah Berlin, *Two Concepts of Liberty*, p. 200.

<sup>10</sup> Benjamin Constant, 'De la liberté des anciens comparée à celle des modernes' en *Œuvres politiques*, Gallimard, París, 1997, p. 601.

<sup>11</sup> Para profundizar en el análisis de la relación que existe entre individuo y libertad en la obra de Berlin, cfr. Díez Urmeneta: *Individualidad y racionalidad eterna. Una lectura de Isaiah Berlin*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1994, Sevilla, pp. 273-305.

ción<sup>12</sup>, quiebra la historia de la libertad. Tras la aparición del individuo, los hombres ya no podrán apetecer la libertad de la misma manera. La libertad del individuo, asociada indisolublemente a la idea de derecho<sup>13</sup>, provoca que la libertad de los antiguos ya no pueda buscarse como fin alcanzable de las comunidades políticas modernas. Aunque ninguno de los dos autores dedica mucho espacio al surgimiento del individuo, Constant se preocupa por establecer el tipo de actividades que corresponden a las sociedades individualistas. Explica que la aparición del individuo obliga a un retraimiento de lo bélico y provoca una inflación de los intercambios comerciales. La guerra y el comercio comparten una misma necesidad originaria 'poseer lo que se desea'<sup>14</sup>. Mientras que los antiguos, más comunitarios, habrían preferido la guerra, los individuos modernos han preferido el comercio como camino para conseguir aquello que se desea. El fracaso de la guerra, el apercibirse de que con las armas se consigue menos que con el intercambio, parece el motivo por el que las sociedades han optado por el comercio y, en consecuencia, han fomentado el surgimiento del individuo y de un nuevo tipo de libertad. Sin embargo, Constant se limita, como Berlin, a señalar que la aparición del individuo constituye el verdadero paso a la modernidad, a la libertad negativa. No ahondan en la aporía de por qué los hombres antiguos y comunitarios se decidieron por el modo más individualista, el comercio, de procurarse aquello que se deseaba poseer.

Aunque existe esta identidad en considerar el surgimiento del individuo como el gran acontecimiento de la historia de la libertad, los dos autores divergen en el modo de entender esta irrupción. Constant argumenta con un historicismo más radical que Berlin. Para el suizo, el cisma entre las dos comprensiones resulta tan abismal que ni siquiera tiene sentido preguntarse cuál de las dos libertades es mejor, con cuál se obtiene una visión más propia del obrar humano. Ni nosotros podemos disfrutar de la libertad de los antiguos ni ellos podrían admitir la nuestra: 'Los pueblos antiguos no podían sentir su necesidad [de libertad negativa] ni apreciar sus ventajas. Su organización social los conducía a desear una libertad del todo diferente a la que nuestro sistema nos asegura'<sup>15</sup>. Al juzgar infranqueable la barrera que aleja a la libertad de los antiguos de la de los modernos, no se puede concluir absolutamente cuál de las dos satisface mejor la organización política. Cada libertad delimita el máximo bien que cada sociedad puede alcanzar en su tiempo, esta radical separación histórica impide que se pueda establecer una jerarquía entre las dos libertades.

Berlin, por el contrario, argumenta de una manera mucho menos historicista que Constant. Para el oxoniense, existe también una barrera que separa a estas dos libertades, sin embargo, esta transformación permite a los modernos alcanzar un tipo de bienes, los que consiguen la libertad negativa, verdaderamente impensables y moralmente superiores a los que podían aspirar los antiguos. Al parecer de Berlin, más que una barrera, lo que separa al tiempo de la libertad negativa del de la positiva es un escalón teleológico que permite al hombre acceder a un tipo de libertad más refinada: 'El pluralismo, debido a la libertad negativa que lo permite, me parece un fin más humano y verdadero que los objetivos a los que aspira las estructuras autoritarias, de gran disciplina en las que hay un deseo positivo de autodomínio por parte de las clases, los pueblos o la propia humanidad'<sup>16</sup>. La libertad negativa, al permitir el pluralismo<sup>17</sup>, descubre un mundo superior, donde cada individuo decide de qué bienes va a disfrutar. En el pasado, cuando no existían ni la idea de libertad negativa ni la de pluralismo, al individuo le estaba vedada esta decisión sobre los bienes, sólo podía conformarse con los 'monistas' bienes de la comunidad en la que vivía.

<sup>12</sup> 'Todo lo que hago en sociedad afecta a otros al mismo tiempo que los otros me influyen. (...) Soy un ser social en un sentido más profundo del acostumbrado. Soy lo que soy, en alguna medida, lo que los demás piensan que soy' en Isaiah Berlin, *Two concepts of liberty*, p. 226.

<sup>13</sup> 'Condorcet ya había señalado que la idea de derecho estaba ausente de la tradición legal de los romanos y los griegos' en Isaiah Berlin, *Two concepts of liberty*, p. 201.

<sup>14</sup> Benjamin Constant, 'De la liberté des anciens comparée à celle des modernes', p. 597.

<sup>15</sup> Benjamin Constant, 'De la liberté des anciens comparée à celle des modernes', p. 593.

<sup>16</sup> Isaiah Berlin, *Two concepts of liberty*, p. 241.

<sup>17</sup> 'Defenderé que todas las fortalezas y debilidades del escrito de Berlin se deben entender teniendo en cuenta el tratamiento de la libertad con la luz del valor que otorgaba al pluralismo', George Crowder, *Isaiah Berlin, Liberty and pluralism*, Polity Press, Cambridge, 2004, p. 65. El capítulo que en esta obra se dedica a los dos conceptos de libertad aporta muchos datos sobre qué problemas y contradicciones ha suscitado la distinción que Berlin desarrolla.

En esta exposición histórica de la libertad existe una identidad y una diferencia. La similitud se encuentra en considerar que el individuo supone una crisis histórica tan marcada como para crear un nuevo tipo de civilización. La diferencia proviene de la manera de interpretar el principal acontecimiento de la historia de la libertad política: la aparición del individuo. Mientras que para Constant la era que se abre resulta tan absolutamente novedosa que no podremos jerarquizar las libertades de las dos épocas, Berlin ensalza la génesis del individuo ya que permitiría al hombre alcanzar una nueva libertad, la negativa, moralmente superior a la positiva.

### 3. Los peligros de la libertad

Al menos dos preguntas preocupan a quienes piensan sobre la libertad. La primera cuestiona si existe una relación entre forma de gobierno y libertad, ¿qué regímenes permiten qué libertades?, ¿acaso todas las formas de gobierno permiten las mismas libertades? En este sentido, se preguntan si es la democracia el único camino a la libertad o si existen otros. Siguiendo esta misma línea, se ha reflexionado sobre qué instituciones configuran una sociedad verdaderamente libre. Tanto Berlin como Constant responden a estas preguntas. En sus respuestas se desvelan, además, los peligros que en las sociedades modernas acechan a la libertad.

A Berlin se le considera uno de los liberales más cualificados de la actualidad, uno de los pocos dueños del significado de la palabra libertad. Por eso quizá sorprenda esta afirmación: 'La libertad en este sentido [negativo] no es incompatible con alguna clase de autocracia y con la ausencia de autogobierno. Esta libertad se preocupa principalmente por el área de control y no por la manera que este poder garantiza la libertad negativa'<sup>18</sup>. Esta opinión que podría parecer ajena al liberalismo continúa, sin embargo, una tradición clásica de esta corriente. Lo importante para Berlin consiste en que el hombre goce de libertades individuales. Que el hombre dirija la vida de la comunidad mediante la participación ocupa un lugar secundario. Muchas veces los gobiernos democráticos han atacado estas libertades privadas más agresivamente que algunos autoritarismos moderados. Por este motivo, por conceder la primacía a una libertad no participativa, Berlin carece de inconvenientes en juzgar compatibles alguna suerte de dictaduras y el tipo de libertades que él desea propugnar<sup>19</sup>.

Berlin, sin embargo, no se dedica tanto a defender la posible unión entre libertad negativa y dictaduras cuanto a demostrar que no hay contradicción lógica entre estas dos figuras. Reconoce que 'el autogobierno puede proveer de una mejor garantía para la preservación de las libertades civiles. (...) Pero no existe ninguna conexión necesaria entre la libertad individual y la regla democrática'<sup>20</sup>. Esta desvinculación entre libertad negativa y democracia constituye la diferencia fundamental entre el liberalismo de Berlin y Constant, ya que el argumento del suizo concluye con la exigencia de la democracia y la participación para que la libertad de los modernos no perezca.

Constant postula que la libertad de los modernos carece de salvaguardas sin un sistema participativo: 'La libertad política es la garantía de la individual. La libertad política es, en consecuencia, indispensable. (...) Conservemos los derechos que tuvimos a lo largo de todos los tiempos: los de aprobar las leyes, los de deliberar sobre nuestros intereses, de ser parte del cuerpo social al que pertenecemos'<sup>21</sup>. Las posturas de Berlin y Constant se diferencian profundamente en esta consideración del autogobierno y la participación. Frente a una libertad que se despreocupa de lo público y la participación, Constant opone un modelo en que la libertad privada sólo posee sentido y realidad si se ordena en un sistema representativo que mantenga el interés por la participación en

<sup>18</sup> Isaiah Berlin, *Two concepts of liberty*, p. 201.

<sup>19</sup> Al continuar este mismo argumento, algunos estudiosos del pensamiento de Berlin han mostrado las dificultades de sostener que un esclavo no sea libre en el sentido negativo si goza de un amo pasivo: 'Habría deseos que el esclavo podría satisfacer y el hombre 'libre' no. (...) Salvo que tengamos una idea preconcebida de la naturaleza humana, no sabremos qué deseos cuentan verdaderamente para la libertad y cuáles no. (...) Invocar la naturaleza humana en la manera que he presentado parece que es un procedimiento que no está exento de dificultades'. John Gray, «On Negative and Positive Freedom» en *Concepts of liberty in Political Philosophy*, J. Gray y Z. Pelczynski (eds.), Athlone Press, London, 1984.

<sup>20</sup> Isaiah Berlin, *Two concepts of liberty*, p. 202.

<sup>21</sup> Benjamin Constant, 'De la liberté des anciens comparée à celle des modernes', pp. 612-613.

las instituciones de gobierno.

Aparte de la diferente importancia que conceden a la participación, el pensamiento de Berlin y Constant se separa cuando analizan otra de las instituciones centrales para la modernidad: el mercado. Para Constant, la tendencia a la libertad privada y la formación del individuo son procesos que dependen del intercambio comercial. No se expone ninguna queja ni lamento por la influencia que ha adquirido esta institución en la base de la sociedad moderna. Al propio mercado y a la propiedad se le debe el amor del hombre a la libertad individual: 'Los efectos del comercio se extienden incluso más lejos, no sólo libera a los individuos, sino que al crear el crédito convierte a la autoridad en una organización dependiente. (...) El dinero es el freno más potente [del despotismo]<sup>22</sup>. Al comercio no se le ponen pegas, sino que se lo juzga como un afianzador decisivo de la libertad y del poder del individuo. Es cierto que la aporía de por qué una sociedad comunal opta por el mercado individualista sigue sin resolverse, pero queda claro que, para Constant, sin mercado, no nace ni el individuo ni el gusto por la libertad privada.

La visión de Berlin sobre este asunto difiere notablemente de la benignidad con la que Constant pondera al comercio. Es cierto que Berlin no desarrolla una argumentación en que el comercio interprete un papel principal en el surgimiento del individuo. En cualquier caso, en los pocos pasajes que Berlin dedica al comercio, emprende una crítica acerada del libremercado y considera, de manera opuesta a Constant, que el mercado puede convertirse en una de las principales fuentes de la opresión y la antilibertad: 'La libertad de los lobos frecuentemente ha significado la muerte de las ovejas. No es necesario subrayar hoy -creo yo- la sangrienta historia del individualismo económico. (...) Debería haber puesto más en claro que los males del *laissez faire* sin restricciones, y de los sistemas sociales y legales que lo permitieron y alentaron, condujeron a violaciones brutales de la 'libertad negativa', de los derechos humanos básicos'<sup>23</sup>. Se ha desvanecido del liberalismo de Berlin esa alianza entre la libertad del individuo y el comercio que fundamentaba la explicación de Constant.

Por último, hay otra diferencia entre los liberalismos de Berlin y de Constant que se debe a la previsión los peligros 'antiliberales' que deberían inquietar a las sociedades modernas. Los peligros nacen en lugares opuestos. Mientras que para Berlin las tentaciones antiliberales se enraízan en la ambición de la libertad positiva, Constant contempla el peligro de una sociedad completamente despolitizada, olvidada de lo público, que habría optado por el camino de la tiranía silenciosa. Así dice Berlin: 'Yo sólo puedo repetir que la perversión de la idea de libertad positiva<sup>24</sup>, con su consiguiente transformación en lo que es su contrario -la apoteosis de la autoridad- ha ocurrido efectivamente, y ha sido durante mucho tiempo uno de los fenómenos más conocidos y deprimentes de nuestra época. (...) De aquí que me parezca más necesario sacar a relucir las aberraciones de la libertad positiva que las de su hermana la libertad negativa'<sup>25</sup>. El peligro aparece con la libertad positiva que siempre puede convertirse en fuente de totalitarismo. Berlin viene a decir que siempre que nos ocupemos y demos importancia a la libertad comunal surge la posibilidad de que la comunidad destruya al individuo.

Constant muestra un parecer casi completamente contrario al de Berlin. Si nuestra sociedad propende a lo individual, al interés por lo privado y lo comercial, el peligro amenazará por despreocuparse completamente de los asuntos políticos: 'El peligro de la libertad moderna es que, absorbidos por el disfrute de nuestra independencia privada y la consecución de nuestros intereses particulares, renunciemos fácilmente a nuestro

<sup>22</sup> Benjamin Constant, 'De la liberté des anciens comparée à celle des modernes', p. 614.

<sup>23</sup> Isaiah Berlin, *Cuatro ensayos sobre la libertad*, p. 53.

<sup>24</sup> Crowder opina que la libertad positiva para Berlin no tiene tanto que ver con la participación como con la autorrealización. Cfr. George Crowder, *op. cit.*, pp. 64-94. En cualquier caso, no seguimos la interpretación de Crowder. Parece que en el texto de Berlin hay suficientes elementos para comprobar que la libertad positiva puede entenderse en uno de los significados que le da Berlin como participación. Es cierto que la libertad positiva no se limita a la participación, pero no cabe duda de que la incluya. Puede, y quizá esta postura se acerque a la de Crowder, que la participación sólo sea un elemento de la autorrealización, la que vendría a identificarse con la libertad positiva.

<sup>25</sup> Isaiah Berlin, *Cuatro ensayos sobre la libertad*, p. 55.

derecho a compartir el poder político<sup>26</sup>. Una vez más los liberalismos de Berlin y Constant se alejan. La tentación en la que puede caer la sociedad moderna para Constant estriba en renunciar a lo público, conformándose con la tendencia privatista que animan los tiempos modernos. La sensibilidad de Berlin es completamente extraña a este planteamiento. Cualquier preocupación por una libertad que no sea privada podría suponer una amenaza para la organización liberal de la sociedad. Este diferente aprecio que sienten por la libertad pública constituye un nuevo escalón que distancia los planteamientos de Constant y Berlin.

De nuevo, se comprueba en qué medida estos dos liberalismos son heterogéneos. Además de situar a las amenazas de la libertad en lugares diferentes, el modo contradictorio en que interpretan la participación los lleva a articular una comprensión de lo político completamente diversa. Además, no cabe duda de que la descalificación de Berlin de una de las instituciones comúnmente aceptadas como liberales lo distancia notablemente del liberalismo de Constant.

#### 4. ¿Es la libertad positiva verdadera libertad?

Berlin considera que la historia entrega su fruto más elevado cuando aparece, gracias al surgimiento del individuo, la posibilidad de la libertad negativa. Por la manera en que la describe, la libertad negativa abre el mundo de las posibilidades más elevadas del ser humano. Esta eminencia de la libertad negativa se acompaña de un elitismo que en ningún momento se descubre en la obra de Constant. Berlin considera que la libertad negativa, la individual, no puede ocupar el primer puesto entre los deseos de todos los seres humanos, ya que algunos todavía se encuentran en situaciones demasiado abyectas como para apreciarla. De algún modo, esta libertad sólo se puede desear cuando todas las necesidades naturales se han satisfecho: 'Las primeras cosas vienen primero: hay situaciones en las que -empleando un comentario satírico que los nihilistas atribuyeron a Dostoiévski- las botas son superiores a Pushkin. La libertad individual no es el interés primordial de todos'<sup>27</sup>.

El elitismo de la libertad negativa se describe como un interés que sólo se puede alcanzar tras haber resuelto las exigencias de la necesidad. A este aristocratismo de la libertad negativa le corresponden dos características comunes al estamento nobiliario: la alta civilización y el reducido número. En la libertad negativa se concentran las aspiraciones de un grupo con un gusto selecto y civilizado: 'El deseo de no ser molestado, de vivir por uno mismo han sido marcas de gran civilización tanto desde un punto de vista individual como comunal'<sup>28</sup>. A la fuerza, este grupo exquisito no podrá contar con un apoyo numeroso: 'Parece improbable que esta extrema demanda de libertad la haya deseado nunca más que una minoría de civilizados y conscientes seres humanos. El resto de la humanidad siempre la [libertad] ha sacrificado por otras metas: seguridad, estatus, prosperidad'<sup>29</sup>.

Esta disposición aristocrática que Berlin atribuye a la libertad negativa lo separa más que adjetivamente de Constant, quien nunca toma la aparición de la libertad de los modernos como una cima de la historia de la humanidad. Al contrario, el suizo la entiende casi 'popularmente', como la única manera en la que 'todos' podrán disfrutar de la libertad en la modernidad. Vinculada a esta elevación aristocrática de la libertad negativa, se desvela un problema para la interpretación del ensayo de Berlin: ¿es la libertad positiva, la libertad de los antiguos, verdadera libertad? No cabe duda de que Constant toma la libertad de los antiguos como verdadero modelo de libertad, de la que, por la aparición del individuo, el hombre moderno ya no puede disfrutar. Por el contrario, el ensayo de Berlin permite que se sospeche del verdadero carácter de libertad de la libertad positiva<sup>30</sup>.

<sup>26</sup> Benjamin Constant, 'De la liberté des anciens comparée à celle des modernes', p. 616.

<sup>27</sup> Isaiah Berlin, *Two concepts of liberty*, p. 196.

<sup>28</sup> Isaiah Berlin, *Two concepts of liberty*, p. 201.

<sup>29</sup> Isaiah Berlin, *Two concepts of liberty*, p. 232.

<sup>30</sup> Michael Ignatieff dedica en su biografía de Berlin algunas frases que ayudan a precisar el origen de la distinción entre libertad negativa y positiva. En esta obra, se afirma que la primera diferencia era entre libertad liberal -negativa- y libertad romántica -positiva. 'Hasta Rousseau siempre se había entendido la libertad en sentido negativo, como ausencia de obstáculos para seguir determinados cursos

Es cierto que Berlin, tanto en el ensayo como en el prólogo en el que discute ciertos inconvenientes que se habían objetado a su planteamiento, afirma rotundamente que la libertad positiva es verdadera libertad: 'La libertad positiva, concebida como respuesta a la pregunta *por quién he de ser gobernado*, es un fin universal válido. No sé por qué se ha dicho que yo dudo de esto'<sup>31</sup>. A pesar de estas afirmaciones en las que iguala como libertades a la positiva y a la negativa, existe una tensión con otra serie de aseveraciones en las que la libertad positiva tiende a describirse como un valor diferente del de la libertad. En el ensayo, afirma que estas dos libertades no son sólo conceptos enfrentados sino visiones del mundo completamente heterogéneas: 'No son dos diferentes interpretaciones de un mismo concepto, sino dos actitudes profundamente irreconciliables y divergentes hacia el fin de la vida'<sup>32</sup>. Si libertad negativa y positiva no sólo no comparten el mismo concepto ni actitudes parecidas al fin de la vida, será legítimo preguntarnos cuál se incluye verdaderamente en el marco de la libertad. Además si tenemos en cuenta que la libertad negativa se sitúa en la cumbre de las aspiraciones humanas, se puede sospechar que la definición de libertad de Berlin no permita que se llame legítimamente libertad a la libertad positiva.

Aunque Berlin estructura su discurso, al igual que Constant, sobre una exposición tipológica, se atreve a enunciar una definición más global, que no dependa del adjetivo que acompaña a la libertad. De esta manera, se enfrenta a un problema que ni siquiera preocupaba a Constant, ya que este había asumido de partida que tanto la libertad de los modernos como la de los antiguos reciben merecidamente el nombre de libertad. Si Berlin define en absoluto la libertad, entonces se abre la posibilidad, implanteable para el discurso de Constant, de que alguna de las dos libertades no cumpla con las condiciones de la definición canónica. Si esta es la delimitación de libertad de Berlin: 'La libertad de la que yo hablo es tener oportunidad de acción más que la acción misma. (...) La libertad es la oportunidad de actuar y no el actuar mismo'<sup>33</sup>, ¿cumplen de igual manera esta definición las dos libertades? Parece que la libertad negativa se aproxima más a la idea de oportunidad<sup>34</sup> que la libertad positiva que siempre se muestra más activa debido a su nexa con la participación y el autogobierno. Mientras la libertad negativa puede concebirse de manera más estática, la positiva siempre llama a la acción. Dado que la libertad de los antiguos exige siempre una práctica, unas actividades en las instituciones que corresponden a los ciudadanos, parece que muy difícilmente esta idea de libertad positiva pueda resultar compatible con la descripción de libertad que Berlin ofrece.

Una consecuencia que se deduce de la conflictiva posición de la libertad positiva en el planteamiento de Berlin se refleja en la devaluación del concepto de participación. Si la libertad positiva, que se vincula irremediamente a la participación, ni siquiera puede recibir propiamente el nombre de libertad, se retira la participación a un rincón descuidado. Es cierto que Berlin no defiende un planteamiento absolutamente 'negativista' ya que admite que la participación puede servir como instrumento al asentamiento de la libertad negativa: 'Quizás el valor supremo que los liberales pueden admitir de los derechos político-positivos consiste en que son un medio para proteger un bien último la libertad individual-negativa'<sup>35</sup>. Berlin, sin embargo, nunca considera que esta vinculación resulte necesaria, sino que muchas veces podrá suceder, como el caso de las dictaduras respetuosas de la libertad individual, que sin participación obtengamos una libertad negativa más segura que en otros regímenes más participativos.

---

de pensamiento o acción. Con Rousseau, y después con los románticos, llegó la idea de que sólo se accedía a la libertad cuando los hombres podían realizar su naturaleza más íntima', Michael Ignatieff, *Isaiah Berlin: su vida*, Taurus, Madrid, 1999, p. 274. Curiosamente, Berlin inició esta distinción como disputa entre dos libertades 'de los modernos': la de los liberales frente a la de los románticos. Quizá este punto demuestre cómo la libertad positiva de la que habla Berlin no tiene tanto que ver con la libertad de los antiguos ni con una comprensión de la libertad como participación comunitaria y de autogobierno.

<sup>31</sup> Isaiah Berlin, *Cuatro ensayos sobre la libertad*, p. 55.

<sup>32</sup> Isaiah Berlin, *Two concepts of liberty*, p. 237.

<sup>33</sup> Isaiah Berlin, *Cuatro ensayos sobre la libertad*, p. 49.

<sup>34</sup> Charles Taylor desarrolló otro aspecto de este debate: si la libertad, incluso la negativa, podía entenderse exclusivamente como un concepto de oportunidad. Para Taylor, la libertad debe entenderse en alguna medida como ejercicio. Cfr. Charles Taylor, «¿Cuál es el problema de la libertad negativa?» en *La libertad de los modernos*, Amorrortu editores, Buenos Aires, 2005.

<sup>35</sup> Isaiah Berlin, *Two concepts of liberty*, p. 236.

De nuevo, el liberalismo de Constant se aleja notablemente del de Berlin. La libertad de los antiguos no es un artilugio que tal vez nos resulte útil sino que, sin su auxilio, la libertad de los modernos carecerá de cualquier realidad. Sin libertad de los antiguos, la libertad moderna desaparecerá. Quizá ya no podamos disfrutar plenamente de la libertad de los antiguos, de su rigor y apego a la comunidad. Sin embargo, sin alguna dosis de participación, de preocupación por lo público, la libertad de los modernos carece de garantías: 'La libertad individual, lo repito, es la verdadera libertad moderna. La libertad política [la de los antiguos] es la garantía; resulta, por tanto, indispensable'<sup>36</sup>. La libertad política también mantiene un carácter instrumental para el suizo. Mientras que en la obra de Constant la libertad negativa actúa como un instrumento –como medio necesario para adquirir un fin–; en la de Berlin, la libertad política se usa como un maquillaje circunstancial, un accesorio superfluo. Puede que en algunos casos la necesitemos para salvar la libertad negativa, pero también es posible que un dictador, una máquina o un Estado de individuos perfectamente engranados la proteja mejor que nuestra participación.

Debido al carácter 'instrumental' que la libertad política mantiene en ambos discursos, muchos han interpretado que los liberalismos de Berlin y de Constant se identificaban completamente. Los dos representarían el desprecio a la libertad de los antiguos y ensalzarían como absolutamente perfecta la sociedad que se organizara de acuerdo a la estructura aconsejada por la libertad negativa. Sin embargo, esta identificación, por mucho que se haya extendido, parece infundada. Además de que Berlin separa la vinculación necesaria entre individuo y participación, parece claro que su planteamiento no admite que la libertad positiva se convirtiera en un ideal conveniente para la política en ningún tiempo histórico. Otra vez, las opiniones de Constant difieren de las de Berlin. El suizo juzga que la libertad de los antiguos no está obligada a ese carácter medial que como mucho y con dificultades le asigna Berlin.

Constant, aunque considera que la libertad de los antiguos en nuestros tiempos sólo puede ejercer de garantía 'necesaria', acepta que la libertad de los antiguos se puede constituir perfectamente como fin máximo de las comunidades políticas<sup>37</sup>. Sus argumentaciones preocupadas por los cambios a los que obliga la historia le permiten hablar de un tiempo en que la libertad de los antiguos se presentaba como un fin en sí mismo: 'Es difícil no añorar aquellos tiempos donde las facultades del hombre se desarrollaban en una dirección definida, vasta, verdaderamente seguro de su propia fuerza, con un auténtico sentimiento de energía y dignidad'<sup>38</sup>. Es cierto que la historia nos ha llevado a una época en que sólo se puede buscar la libertad de los antiguos como medio para alcanzar una libertad individual. Esta afirmación, sin embargo, no significa que la libertad de los antiguos sólo se puede entender como un medio ni que carezca en el presente de cualquier atribución, ya que sin ella todo el edificio moderno de la representación y la seguridad de la libertad individual desaparecerían al instante.

### **5. Libertad individual: identidades y diferencias**

La tradición liberal ha admitido a Constant y a Berlin como figuras propias. Si Constant posee el carácter de fundador, a Berlin se le ha considerado como uno de los grandes abanderados del liberalismo del siglo XX. Sin embargo, gran parte de la bibliografía actual, quizá porque ambos desarrollan un examen de tipos de libertad, ha considerado que sus ideas no sólo pertenecían a la misma tradición sino que resultaban absolutamente idénticas. Para esta interpretación, Berlin precisa en el siglo XX lo que Constant ya había anunciado. Debido a esta identificación, es frecuente encontrarse con exposiciones en las que se habla de la libertad negativa como si fuera un concepto ideado por Constant y de libertad de los antiguos como terminología propia de Berlin. En las posturas de Constant y Berlin desaparecerían los problemas de conciliación a los

<sup>36</sup> Benjamin Constant, 'De la liberté des anciens comparée à celle des modernes', pp. 612

<sup>37</sup> Debido al historicismo, Constant no se preocupa de señalar explícitamente cuál de las dos libertades resulta superior. Sin embargo, existe un argumento, quizá no concluyente, que demuestra la superioridad de la libertad de los antiguos. Mientras que a ésta se la necesita incluso en la época de los modernos, Constant no hace ninguna referencia a que la libertad de los modernos se necesitara para conservar la libertad de los antiguos. De este modo, la libertad de los antiguos está presente en dos mundos históricos diferentes, mientras que la libertad de los modernos se circunscribe a un único tiempo político.

<sup>38</sup> Benjamin Constant, 'De la liberté des anciens comparée à celle des modernes', p. 603.

que el liberalismo se debe enfrentar con otros autores.

Este artículo ha estudiado si la identidad con que se establece tradicionalmente entre el pensamiento de estos dos autores era cierta o falsa. ¿Resultan coherentes entre sí los liberalismos de Constant y Berlin? ¿Forman verdaderamente una concepción de lo político que, aunque mantenga algunas diferencias, se pueda considerar liberal en el mismo sentido de la palabra? Tanto Berlin como Constant juzgan que el verdadero cisma de la historia de la libertad se produce cuando surge el individuo. Tras su aparición, la libertad cambia, el modo en que los hombres pueden apreciarla es totalmente otro. La libertad ya no podrá gozar de ese carácter comunitario y político con el que los hombres, antes de ser individuos, podían apeteerla. La libertad se entiende desde la oposición entre individuo y comunidad. En este punto los planteamientos de Berlin y Constant siguen siendo hermanos. Ninguno explica esta génesis del individuo ni se extienden sobre las dificultades de explicar que una sociedad comunitaria haya optado por el comercio y, en definitiva, por el individuo. Quizá en este punto los argumentos de Constant resultan algo más débiles que los de Berlin. De alguna manera, el oxoniense puede justificar esa preferencia por el individuo mediante la teleología aristocrática que justifica su explicación. El historicismo de Constant no admite la opción de una teleología y escala de la historia. Puede que sea una labor problemática la de justificar la finalidad de Berlin, pero cabe la posibilidad que si se demuestra, la aparición del individuo pueda quedar explicada.

Si la identidad entre estos dos autores estriba en la aceptación de que el gran acontecimiento de la historia de la libertad lo protagoniza el surgimiento del individuo, la diferencia reside en su diferente manera de conciliar la oposición entre individuo y comunidad. Berlin interpreta el surgimiento del individuo como la condición para que hombre pueda disfrutar verdaderamente la libertad. Mientras se viva la libertad comunitariamente, no se puede aceptar verdaderamente que el hombre es libre. El significado completo de la libertad sólo aparece tras el decaimiento de la influencia de la comunidad. Constant no interpreta de esta manera la conciliación entre comunidad y libertad privada. Para que el individuo mantenga la libertad, será necesaria una conciliación entre individuo y comunidad. Quizá el deseo de volver completamente a la libertad de que disfrutaban los antiguos puede producir grandes injusticia. Sin embargo, sin una parte de libertad comunitaria y de interés por la participación como garantía para la libertad individual, ésta se convertirá en una abstracción. De la diferente manera de interpretar la relación entre individuo y comunidad, surgen el resto de oposiciones que separan a Constant y a Berlin: la relación entre libertad y forma de gobierno, el valor que asignan al mercado, los peligros que acechan a la sociedad, la realidad de la libertad positiva. Todas estas diferencias nacen de la manera opuesta como Berlin y Constant interpretan un acontecimiento que lo dos reconocen como clave: el nacimiento del individuo.

El análisis de las diferencias entre estos dos autores muestra las dificultades a las que se enfrenta el liberalismo como tradición intelectual y política. Ni siquiera hay coherencia plena en dos autores a los que se suele considerar tan próximos. No cabe duda de que en estos dos autores hay intereses parecidos. También puede afirmarse que sus teorías comparten algún punto de partida, sin embargo, ahí se detienen las semejanzas. La manera en que interpretan la libertad política difiere en los aspectos que se han señalado. Se puede sostener que los liberalismos de Constant y Berlin son tan extraños entre sí que difícilmente se les puede asignar encuadrar dentro de la misma tradición de pensamiento político. Si se acepta que el liberalismo permite dentro de su seno interpretaciones tan contrapuestas, se habrá de reconocer que esta tradición no consiste en una serie de ideas acerca de la política y la libertad. Como mucho el liberalismo consistirá en una serie de actitudes ante los problemas o en la preocupación por una serie de problemas. Sólo si el liberalismo se entiende de esta manera, podrán considerarse pertenecientes a una misma tradición de pensamiento posturas tan diferentes como las de Berlin y Constant.

\* \* \*

Miguel Saralegui  
 Universidad de Navarra - Departamento de Filosofía  
 Edificio de Bibliotecas – 31080 Pamplona  
 msaralegui@yahoo.com